



**JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL  
CON FUNCIONES CONTROL DE GARANTIAS  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 305 TELEFONO 744-96-06  
ARMENIA QUINDÍO  
EDICTO EMPLAZATORIO POR CINCO (5) DIAS**

**EL SUSCRITO JUEZ TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES  
CONTROL DE GARANTIAS DE ARMENIA QUINDIO**

EMPLAZA AL SEÑOR:

**MAURICIO ALEJANDRO MUÑOZ ESCOBAR**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía Nro. 1.097.394.064 expedida en Calarcá, sin más datos. Para que comparezca a la Fiscalía Séptima Seccional de Armenia Quindío, donde se le requiere para vincularlo a las actuaciones que se le adelanta en su contra dentro del Expediente Radicado bajo el Nro. 63001-60-00-033-2013-00417 por el Delito: **USO DE DOCUMENTO FALSO**, (Art. 291 C. Penal), se le hace saber al mencionado MUÑOZ ESCOBAR que en caso de no comparecer dentro del término de fijación del presente Edicto y su respectiva publicación se le declarara Persona Ausente y se le designara un Abogado del sistema Nacional de la Defensoría Pública que lo asistirá y los representará en todas y cada una de las actuaciones y con el que se surtirán todos los avisos y notificaciones, se harán las respectivas gestiones digitales para su publicación. El presente Edicto se fija en un lugar visible de la Secretaria del Juzgado, asimismo se enviará copia para ser publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura por el término de Cinco (5) días hábiles, los que se empezaran a contar a partir del día viernes once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las siete (7:00 A:M) de la mañana, copia del mismo se le hace entrega a la Fiscalía Séptima Seccional de Armenia, Quindío, para su correspondiente publicación en un medio radial y de prensa de cobertura Nacional, hoy jueves diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021). Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 de la ley 906 de 2004

**ALEJANDRO GIRALDO BUSTAMANTE  
J U E Z**